



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO



**“PROGRAMA DE TRABAJO ESPECÍFICO DE LA CAMPAÑA CONTRA PLAGAS DE LA
VID A OPERAR CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA 2019, COMPONENTE DE CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS,
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.”**

U

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”*

05317

2. IMPORTANCIA DE LAS PLAGAS A ATENDER.

La enfermedad de Pierce es ocasionada por la bacteria *Xylella fastidiosa* subsp. *fastidiosa*, es considerada una plaga cuarentenaria para México, actúa de manera progresiva, se transmite de una planta a otra por los insectos vectores, los cuales, representan una amenaza constante para la dispersión de la bacteria hacia áreas productoras sin presencia.

Esta enfermedad es capaz de destruir plantas y viñedos completos en un período de 2 a 5 años, ocasionando los siguientes síntomas: escaldado en el margen de las hojas, peciolo desnudos, maduración irregular de la caña y pasificación de frutos, afectando la rentabilidad y calidad de la vitivinicultura del estado.

Los principales insectos vectores de este patógeno son: Chicharrita de alas cristalinas *Homalodisca vitripennis*, chicharrita del árbol de humo *Homalodisca lacerta*, Chicharrita cabeza roja *Xyphon fulgida*, Chicharrita verde azulada *Graphocephala atropunctata* y Chicharrita verde *Draeculacephala minerva*, estos insectos representan una amenaza constante debido a que poseen un aparato bucal picador chupador, que al alimentarse de una planta enferma y, posteriormente de una sana, transmite la bacteria.

Por otro lado, el piojo harinoso de la vid (*Planococcus ficus* Signoret) es una plaga de reciente introducción a la Costa de Baja California, se considera una plaga de importancia económica para el cultivo de vid, causando pérdidas en la producción que van del 30 al 100%, la presencia de este insecto perjudica las características organolépticas de los vinos elaborados con racimos infestados. Además, se le asocia como transmisor del virus del complejo de la hoja enrollada de la vid (GLRaVs).

El principal daño causado por este insecto es indirecto, ya que, al alimentarse en el floema de la planta, excreta grandes cantidades de "mielecilla" que contaminan los racimos y promueven el desarrollo de "fumagina", la cual afecta la calidad de la fruta y su comercialización. Se localiza debajo de la corteza de la planta, evitando ser atacado por enemigos naturales y dificulta el contacto con insecticidas. La enfermedad del enrollamiento de la hoja de la vid ocasiona pérdidas entre el 30 al 68% producción del fruto, que tiene como destino la elaboración de jugos, mermeladas, jaleas y vino.

En el estado de Baja California, el piojo harinoso de la vid se ha detectado en 1,233 hectáreas del municipio de Ensenada; siendo 46 el número de productores afectados, con un total de 63 huertas. Se estima que la superficie comercial con presencia del piojo en Baja California es del 0.21% con relación a la superficie nacional (36,370 hectáreas).

3. IMPORTANCIA DEL CULTIVO AFECTADO POR LAS PLAGAS A ATENDER Y POBLACIÓN OBJETIVO.

En Baja California se tiene establecida una superficie aproximada de 4,278 hectáreas, cuyo valor de producción se reporta en más de 400 millones de pesos. La producción de uva forma uno de los pilares centrales de la economía de la región, pues dependen de la misma la producción de vino. Baja California se ubicó como el primer productor de vino a nivel nacional, la producción representa un 85%* del total del vino nacional.

Con base en el riesgo epidemiológico relacionado con la presencia y movilización de los vectores de la enfermedad de Pierce, como consecuencia, la diseminación y el establecimiento de la bacteria en zonas sin presencia, se atenderán 3,500 hectáreas comerciales como áreas de mayor riesgo, en donde la actividad principal será el trampeo de vectores, el muestreo y diagnóstico fitosanitario de material vegetal.

Como resultado de las acciones fitosanitarias implementadas en 2018, referente a la enfermedad de Pierce, se confirmó la presencia de la bacteria en 47 de las 55 muestras de material vegetativo enviadas a un Laboratorio autorizado. Para el caso del virus del enrollamiento de la hoja de la vid, mediante diagnóstico fitosanitario de 50 muestras se detectaron 25 positivas a 3 variantes del virus. El piojo harinoso de la vid se encuentra presente en 1,233 hectáreas del municipio de Ensenada, se mantuvo por debajo de 1 piojo/planta en el 71% de la superficie infestada, se logró un 92% supresión de la plaga en la superficie atendida.

Cultivo	Municipio	Superficie (Ha)**	Unidades de producción	No. de productores	Valor de la producción (\$)	Destino de la producción
Vid	Ensenada	3,796.00	215.00	202.00	376,174,636.00	Local / Industria
	Mexicali	318.00	28.00	15.00	56,566,759.00	
	Tecate	94.00	7.00	7.00	6,760,888.00	
	Tijuana	70.00	2.00	2.00	462,000.00	
TOTAL:		4,278.00	252.00	226.00	\$439,964,283.00	

Fuente SIAP, 2018.

* Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Baja California 2018.

** El número de unidades de producción considera predios de hasta 0.25 hectáreas.

4. OBJETIVO - META

- a) Detectar oportunamente la presencia de *X. fastidiosa* subsp. *fastidiosa* y de sus vectores *Homalodisca vitripennis* (= *H. coagulata*), *H. liturata* (= *H. lacerta*), *Xyphon fulgida*, *Graphocephala atropunctata* y *Draeculacephala minerva*, protegiendo una superficie de 3,500 hectáreas en los municipios de Ensenada, Mexicali, Tecate y Tijuana, Baja California.
- b) Proteger de *Planococcus ficus* Signoret la cosecha de vid en 2,700 hectáreas distribuidas en el municipio de Ensenada, Mexicali, Tecate y Tijuana, Baja California.

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

- c) Detectar plantas de vid con sintomatología del virus del enrollamiento de la hoja de la vid, en el municipio de Ensenada, Baja California.

5. ESTRATEGIA OPERATIVA

- Enfermedad de Pierce *Xylella fastidiosa* subsp. *fastidiosa*:

5.1. Trampeo. Se contempla la instalación estratégica de 200 trampas amarillas con adhesivo por ambos lados, en 140 predios de vid de los municipios de Ensenada, Tecate, Tijuana y Mexicali, esto con la finalidad de conocer las densidades poblacionales de *H. vitripennis*, *H. lacerta*, *Xyphon fulgida*, *Graphocephala atropunctata* y *Draeculacephala minerva*, vectores de la enfermedad de Pierce.

Considerando que la vida útil de cada trampa es de 2 semanas, podrán ser sustituidas entre los 7 a 15 días, dependiendo de las condiciones climáticas de los viñedos. Al detectar la presencia de *H. vitripennis* en sitios con plantas positivas a la enfermedad de Pierce, la densidad de trampeo se incrementará a una trampa por cada 5 hectáreas.

5.2. Exploración. Consistirá en efectuar un recorrido por toda la superficie en forma de guarda griega, iniciando en el primer surco de la orilla en dirección del viento predominante, en 2,500 hectáreas para identificar de forma visual las plantas que presenten la sintomatología característica de la enfermedad de Pierce, mismas que serán marcadas con un listón u otro material.

5.3. Muestreo. Derivado de la identificación visual, se seleccionarán 70 muestras de follaje de diferentes plantas de vid, para enviar al laboratorio y contar con su respectivo diagnóstico fitosanitario.

5.4. Diagnóstico. Se procesarán las 70 muestras de material vegetativo y serán enviadas para determinar la presencia o ausencia de la enfermedad, se enviarán al Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria de la Dirección General de Sanidad Vegetal y/o a los Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario Autorizados por el SENASICA.

5.5. Control Cultural. El rastreo para el control de malezas es la medida de prevención más efectiva para evitar la proliferación de vectores, por lo que se realizará esta acción en 3,500 hectáreas ubicadas en 85 sitios con cultivo de vid.

5.6. Control Químico. Las aplicaciones de insecticidas sistémicos se llevarán a cabo por parte de los productores para el control y prevención del establecimiento de los vectores de la enfermedad de Pierce, Los datos del trampeo son la mejor herramienta para el control oportuno, los insecticidas utilizados deberán ser producto autorizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios COFEPRIS. Estas acciones se realizarán en 2,000 hectáreas ubicadas en 55 sitios.

- Piojo harinoso de la vid *Planococcus ficus* (Signoret):

5.7. Trampeo. Se mantendrá la instalación estratégica de 150 trampas tipo delta en 60 predios de vid de los municipios de Ensenada, Tecate, Tijuana y Mexicali, Baja California esto con la finalidad de conocer la densidad poblacional de los machos del piojo harinoso de la vid. en predios donde no se ha reportado su presencia.

5.8. Muestreo. Esta actividad se realizará en 3,800 hectáreas, se consideran unidades de 10 hectáreas, en cada unidad se tomarán tres puntos de muestreo donde se examinarán 25 planta seleccionadas completamente al azar, acumulando 75 plantas, cada una será descortezada tomando varios puntos, desde la base del tronco hasta los cordones, registrando la población de la plaga. En aquellos sitios donde se tiene confirmada la presencia de la plaga se realizarán 6 muestreos al año, y para en los sitios sin presencia se realizarán 2 muestreos al año. Considerando que el umbral de acción es por arriba de 30 piojos por planta (Tabla No. 1).

Tabla 1. Niveles de infestación.				
	Sin presencia	Leve	Medio	Fuerte
% Plantas Infestadas	0	1 - 20	21 - 30	> 30
Piojos / Planta	0	1 - 30	30 - 100	> 100

Fuente: INIFAP

5.9. Control Cultural. Esta acción englobará todas las actividades concernientes al cultivo, destrucción de desechos de la poda, eliminación de racimos sobrantes de la cosecha y aquellos que se encuentren en contacto con el tronco; el descortezado en tronco y cordones (con el fin de exponer al insecto), aumenta la eficiencia del control químico; reducir la cantidad de malezas dentro y alrededor de los predios y se promoverá el control en la movilización de equipos, herramientas, maquinaria y vehículos.

Esta acción estará a cargo de los mismos productores afectados en 3,500 hectáreas, los técnicos verificarán y darán seguimiento para asegurar la correcta aplicación y efectividad de la acción.

5.10. Control Químico. Se realizarán aplicaciones al suelo y mediante quimigación (a través del riego por goteo), ya que esto permite que el insecticida sea absorbido por las raíces junto con el agua, donde es distribuido por toda la planta; en aplicaciones de contacto, se recomienda el uso de aceites minerales, con lo cual se logrará una mayor penetración bajo la corteza, se utilizarán productos autorizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios COFEPRIS. Al igual que el control cultural, la actividad será implementada por los productores en 1,400 hectáreas.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*

- La enfermedad del enrollamiento de la hoja de la vid

5.11. Muestreo. Se realizará un recorrido en los predios con diagnóstico fitosanitario positivo en busca de plantas que manifiesten la sintomatología del virus, se colectarán 115 muestras vegetales que serán enviadas a un laboratorio autorizado por el SENASICA para determinar la presencia del virus.

5.12. Entrenamiento. Se impartirán 5 pláticas a productores y personal de los viñedos, mediante las cuales, se dará a conocer los avances de la campaña, así como la epidemiología, la biología y hábitos, y los daños ocasionar por el piojo harinoso de la vid, la enfermedad de Pierce y sintomatología del virus del enrollamiento de la hoja de la vid. Es necesario para fines de sustento y control, el personal a cargo de los entrenamientos cuente con las evidencias de la impartición conforme al formato emitido mediante el oficio Circular No. 077, No. B00.01.02.01.02-07950/2018, de fecha 7 de agosto de 2018.

5.13. Informes al productor. Es importante establecer comunicación oportuna con el productor sobre los resultados del muestreo. El personal de la campaña contra plagas de la vid *in situ* tendrá que llenar un informe donde se registren los niveles de infestación encontrados en los sitios y de ser necesario señalar la sugerencia de acciones de manejo preventivo, correctivo y control, lo anterior, estará en función del resultado derivado del muestreo.

6. CALENDARIZACIÓN DE ACCIONES Y RECURSOS

6.1. Enfermedad de Pierce.

Acción	Subacción	Unidad de Medida	Meta anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Trampeo	Superficie trampeada ¹	Hectáreas	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Trampas colocadas ²	Número	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Trampas revisadas ³	Número	4,000.00	200.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	200.00	200.00	400.00	400.00	400.00
Exploración ⁴	Superficie explorada	Hectáreas	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	1,000.00	700.00	0.00	0.00	0.00
	Sitios explorados	Número	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	30.00	10.00	0.00	0.00	0.00
Muestreo	Superficie muestreada	Hectáreas	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00
	Superficie acumulada	Hectáreas	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00
	Sitios muestreados	Número	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00
Diagnóstico	Muestras	Número	70.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.00	0.00	0.00	0.00
	Superficie controlada	Hectáreas	3,500.00	50.00	500.00	500.00	400.00	300.00	200.00	50.00	50.00	50.00	500.00	500.00	400.00
Control Cultural	Sitios controlados	Número	85.00	5.00	20.00	15.00	10.00	4.00	3.00	2.00	1.00	2.00	10.00	10.00	3.00
	Superficie controlada	Hectáreas	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	1,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00
Control Químico	Sitios controlados	Número	55.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	25.00	5.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
	Pláticas a productores	Número	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Supervisión	Supervisión	Número	5.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00
	Informes revisados	Número	12.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Evaluación	Evaluación	Número	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00

¹ Indica la superficie física que se trabajará mediante la acción de instalación de trampas.

² El número de trampas colocadas son las instaladas por primera ocasión.

³ Trampas revisadas se refiere al seguimiento de las 200 trampas colocadas, las cuales se revisan y sustituyen cada 15 días por el Personal del OASV.

⁴ La exploración considera los meses julio, agosto y septiembre, temporada en que es más evidente la sintomatología de la enfermedad de Pierce.

⁵ Las pláticas a productores estarán enfocadas a la enfermedad de Pierce, el piojo harinoso de la vid y el virus del enrollamiento de la hoja de la vid.

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*

05317

6.2. Piojo harinoso de la vid

Acción	Subacción	Unidad de Medida	Meta anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Trampeo	Superficie trampeada	Hectáreas	2,134.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,134.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Trampas colocadas*	Número	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Trampas revisadas ⁷	Número	1,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	300.00	300.00	150.00	300.00	300.00	300.00	300.00
Muestreo	Superficie muestreada	Hectáreas	6,100.00	0.00	0.00	400.00	400.00	800.00	1,000.00	800.00	700.00	300.00	500.00	800.00	400.00
	Superficie acumulada	Hectáreas	6,100.00	0.00	0.00	400.00	400.00	800.00	1,000.00	800.00	700.00	300.00	500.00	800.00	400.00
	Sitios muestreados	Número	120.00	0.00	0.00	10.00	10.00	15.00	20.00	15.00	10.00	5.00	10.00	15.00	10.00
Control Cultural*	Superficie controlada	Hectáreas	3,500.00	50.00	500.00	500.00	400.00	300.00	200.00	50.00	50.00	50.00	500.00	500.00	400.00
	Sitios controlados	Número	85.00	5.00	20.00	15.00	10.00	4.00	3.00	2.00	1.00	2.00	10.00	10.00	3.00
Control Químico	Superficie controlada	Hectáreas	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	700.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
	Sitios controlados	Número	65.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	30.00	10.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00

* Las trampas colocadas hacen referencia a la instalación de 150 trampas Tipo Delta distribuidas en una superficie de 2,134 hectáreas donde no se ha reportado la presencia del piojo harinoso de la Vid.

⁷ Trampas revisadas, refiere a la revisión quincenal de las 150 trampas para el monitoreo del piojo harinoso de la vid.

* Considerando la población del piojo, se recomendará al productor para que realice una aplicación.

6.3. Virus del enrollamiento de la hoja de la vid

Acción	Subacción	Unidad de Medida	Meta anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Muestreo	Superficie muestreada	Hectáreas	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Superficie acumulada	Hectáreas	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Sitios muestreados	Número	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Diagnóstico	Muestras	Número	115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115.00	0.00	0.00	0.00	0.00

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

6.4 Calendarización de recursos por acción

Acción	Meta anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Trampeo	\$1,000,000.00	\$83,333.00	\$83,333.00	\$83,333.00	\$83,333.00	\$83,334.00	\$83,333.00	\$83,333.00	\$83,334.00	\$83,334.00	\$83,334.00	\$83,333.00	\$83,333.00
Exploración	\$297,110.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$148,555.00	\$148,555.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Muestreo	\$800,000.00	\$66,666.00	\$66,666.00	\$66,666.00	\$66,667.00	\$66,667.00	\$66,667.00	\$66,667.00	\$66,667.00	\$66,667.00	\$66,667.00	\$66,667.00	\$66,666.00
Diagnostico	\$187,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$138,000.00	\$49,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Entrenamiento													
Supervisión	\$315,890.00	\$26,324.00	\$26,324.00	\$26,324.00	\$26,324.00	\$26,324.00	\$26,324.00	\$26,324.00	\$26,325.00	\$26,325.00	\$26,324.00	\$26,324.00	\$26,324.00
Evaluación													
Total (\$):	\$2,600,000.00	\$176,323.00	\$176,323.00	\$176,323.00	\$176,324.00	\$176,325.00	\$176,324.00	\$176,324.00	\$462,881.00	\$373,881.00	\$176,325.00	\$176,324.00	\$176,323.00


 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
 Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

7 NECESIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS

7.1. Recursos humanos

Nombre del puesto	Cantidad	Meses	Costo Unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento Federal (\$)	Financiamiento Estatal (\$)
Gerente	1.00	1.00	29,890.00	29,890.00	0.00	29,890.00
Coordinador Administrativo	1.00	1.00	22,000.00	22,000.00	0.00	22,000.00
Coordinador de Proyecto	1.00	12.00	22,000.00	264,000.00	264,000.00	0.00
Gratificación Anual Coordinador de Proyecto	1.00	1.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	0.00
Profesional de Proyecto	3.00	12.00	17,500.00	630,000.00	630,000.00	0.00
Gratificación Anual Profesional de Proyecto	3.00	1.00	17,500.00	52,500.00	52,500.00	0.00
Auxiliar de Campo	3.00	12.00	11,500.00	414,000.00	414,000.00	0.00
Gratificación Anual Auxiliar de Campo	3.00	1.00	11,500.00	34,500.00	34,500.00	0.00
Profesional Técnico Capacitación y Divulgación	1.00	2.00	15,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00
Profesional de Informática	1.00	2.00	16,000.00	32,000.00	0.00	32,000.00
Administrador del Sistema Informático	1.00	3.00	16,000.00	48,000.00	0.00	48,000.00
Auxiliar Administrativo	1.00	7.00	11,500.00	80,500.00	0.00	80,500.00
Secretaria	1.00	3.00	7,500.00	22,500.00	0.00	22,500.00
			Total (\$):	\$1,681,890.00	\$1,417,000.00	\$264,890.00

7.2. Recursos Materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Financiamiento Federal (\$)	Financiamiento Estatal (\$)
Gasolina Magna	Litro	8,500.00	22.00	187,000.00	187,000.00	0.00
Trampa ⁹	Pieza	7,000.00	10.00	70,000.00	70,000.00	0.00
Laminillas ¹⁰	Pieza	5,000.00	10.00	50,000.00	50,000.00	0.00
Llantas ¹¹	Pieza	24.00	3,500.00	84,000.00	0.00	84,000.00
Lote de Papelería	Lote	1.00	7,610.00	7,610.00	0.00	7,610.00
Accesorios de Computo y Electrónicos / Genéricos ¹²	Lote	2.00	5,300.00	10,600.00	10,600.00	0.00
Material Menor para uso de la campaña / Genéricos ¹³	Lote	1.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00
			Total (\$):	\$414,210.00	\$322,600.00	\$91,610.00

⁹ Trampas amarillas con adhesivo por ambos lados para captura de vectores de la enfermedad de Pierce.

¹⁰ Laminilla pieza para recambio que va dentro una trampa delta para en el trapeo de piojo harinoso de la vid.

¹¹ La compra de llantas considera únicamente los vehículos del personal técnico de la campaña de Plagas de la Vid.

¹² Tóner para impresora, 3 mouse inalámbricos y pilas para mouse.

¹³ Gel refrigerante, bolsa de plástico 1 kg, cinta adhesiva, hielera, listón de color, alcohol y tijeras.

7.3. Servicio

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Financiamiento Federal (\$)	Financiamiento Estatal (\$)
Mantenimiento vehicular	Pago	15.00	7,000.00	105,000.00	0.00	105,000.00
Pago de Servicio de Mensajería y/o Paquetería	Pago	4.00	850.00	3,400.00	3,400.00	0.00
Diagnóstico fitosanitario (Virus)	Servicio	115.00	1,200.00	138,000.00	138,000.00	0.00
Diagnóstico fitosanitario (Bacterias)	Servicio	70.00	700.00	49,000.00	49,000.00	0.00
Telefonía fija / Internet ¹⁴	Servicio	1.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
Telefonía Móvil / Transmisión de Datos	Servicio	25.00	600.00	15,000.00	0.00	15,000.00
Energía eléctrica ¹⁵	Servicio	1.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
Mantenimiento a instalaciones	Servicio	1.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
Placas	Pago	5.00	2,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
Seguro	Pago	6.00	10,000.00	60,000.00	60,000.00	0.00
Pago del Servicio de Agua ¹⁶	Servicio	4.00	5,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00
Servicio de Vigilancia o Velador ¹⁷	Servicio	1.00	16,000.00	16,000.00	0.00	16,000.00
Renta de Oficina Regional ¹⁸	Pago	1.00	40,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00
Viáticos con Pernocta ¹⁹	Día	10.00	1,250.00	12,500.00	0.00	12,500.00
Peajes	Servicio	20.00	250.00	5,000.00	0.00	5,000.00
			Total (\$):	\$503,900.00	\$260,400.00	\$243,500.00

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

¹⁴ Se cubre el costo financiero correspondiente a la JLSVZC de los meses de julio a noviembre.

¹⁵ El costo financiero cubre el mes de junio.

¹⁶ Servicio de agua por 4 meses por 5,000 pesos

¹⁷ El costo financiero corresponde al mes de junio.

¹⁸ Considera el costo financiero por el pago del mes de marzo.

¹⁹ El costo financiero comprende 4 servicios para el Coordinador de Proyecto y 6 para Gerente del CESVBC.

8 PLAN PRESUPUESTAL

Tipo de recurso	Inversión Federal (\$)	Inversión Estatal (\$)	Inversión total (\$)
Recursos humanos	\$1,417,000.00	\$264,890.00	\$1,681,890.00
Recursos materiales	\$322,600.00	\$91,610.00	\$414,210.00
Servicios	\$260,400.00	\$243,500.00	\$503,900.00
Total (\$):	\$2,000,000.00	\$600,000.00	\$2,600,000.00

9 INDICADORES

9.1 Para la Enfermedad de pierce

Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Unidad de medida
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

9.2 Para Piojo harinoso de la vid

Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Unidad de medida
Porcentaje de superficie con infestación promedio por debajo de 1 piojo/planta	$\frac{\text{Hectáreas logradas}}{\text{Hectáreas programadas}} \times 100$	%
Porcentaje de superficie con infestación promedio por debajo del 11% de plantas infestadas	$\frac{\text{Hectáreas logradas}}{\text{Hectáreas programadas}} \times 100$	%
Porcentaje de supresión de la plaga	$\frac{\text{Núm. de plantas infestadas}}{\text{Núm. de plantas muestreadas}} \times 100$	%
Porcentaje de superficie en la que se favorece la protección de la producción	$\frac{\text{Superficie protegida}}{\text{Superficie programada a proteger}} \times 100$	%

**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.**

10 HOJA DE FIRMAS

El presente Programa de Trabajo Específico de la campaña contra plagas de la vid que incide en el Estado de Baja California, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, revisado por la Representación de la SADER y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Sanidad Vegetal



Ing. Francisco Ramírez y Ramírez

Por la Representación de la SADER en Baja California

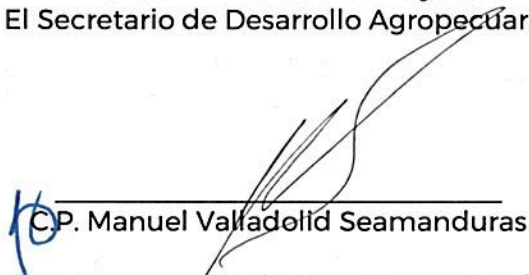
El Encargado del Despacho



Ing. Juan Manuel Martínez Núñez

Por el Gobierno del Estado de Baja California

El Secretario de Desarrollo Agropecuario



CP. Manuel Valfadollid Seamanduras

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California

El Presidente



Lic. Adrián Ruiz Esparza
Amador

El Secretario



C. Eduardo Moreno
Martínez

El Tesorero



Ing. Conrado González
Sandoval